



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR  
SECRETARIA GENERAL  
CENTRO- AVENIDA VENEZUELA- CRA. 8ª, Nº 35-27 -EDIFICIO NACIONAL- PISO 1º.  
TELEFONO: (5) 6642718

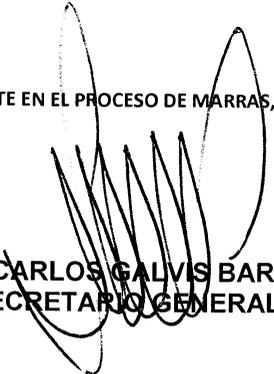
DIEZ DE ABRIL (10) DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (2013)

AVISO DE LA EXISTENCIA DE ACCION POPULAR A LA COMUNIDAD.

PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RESUMEN DE LOS HECHOS	DERECHOS INVOCADOS	RESUMEN DE PRETENSIONES	FECHA DEL AUTO ADMISORIO	VER ARCHIVO
ACCIÓN POPULAR	LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ	13-001-23-31-002-2010-00507-00	NORA SOFIA DAZA DE AMADOR	-NACIÓN-RAMA JUDICIAL-DIRRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.	-QUE EL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA, CUENTA CON DESPACHOS JUDICIALES, UBICADOS EN LA PLAZOLETA DE TELECOM- EDIFICIO ALMIRANTE; Y QUE ÉSTOS NO CUENTAN CON UNA RAMPA O UN ELEVADOR O ASCENSOR QUE PERMITA EL INGRESO DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA QUE UTILIZAN SILLA DE RUEDA U OTRO ELEMENTO PARA AYUDA DE SU MOVILIDAD.  -POR ELLO, SE ESTÁ VIOLANDO LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LA POBLACIÓN DISCAPACITADA, QUE REQUIEREN DE ESPECIAL PROTECCIÓN DE ACUERDO A LA LEY 361 DE 1997; CONSECUENCIALMENTE, LA DIRERCCIÓN DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, DEBE ENCAUZAR SUS ESFUERZOS A LA OPTIMIZACIÓN DE DICHOS INMUEBLES, PARA EL DEBIDO ACCESO A LA JUSTICIA DE LOS CITADOS CIUDADANOS.	--REALIZACION DE COSNTRUCCIONES Y EDIFICACIONES RESPETANDO LAS DISPOSICIONES JURIDICAS.  -EL ACCESO A LOS SERVICIOS PUBLICOS Y QUE SU PRESTACIÓN SEA EFICIENTE Y OPORTUNA.  -LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS.	-QUE SE CONSTRUYA TECNICAMENTE UNA RAMPA O UN SISTEMA DE ELEVADOR QUE PERMITA EL DEBIDO ACCESO A LOS DESPACHOS DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS.  -QUE SE ELIMINE TODA BARRERA ARQUITECTONICA QUE OBSTACULIZE EL INGRESO A LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LAS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.	3-12- 2010	CLICK AQUI

ACCIÓN POPULAR	LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ	13-001-23-31-002-2011-00598-00	SAMUEL VILLAMIZAR BERNAL-URIEL GARRIDO PRADA-ISNARDO MENDEZ GARCIA	DISTRITO DE CARTAGENA- MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA-MINISTERIO DE AMBIENTE- SOCIEDAD PORTUARIA CARBONES DEL ACRIBE	-QUE EN LA ISLA DE BARU, CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA, SE PRETENDE ADELANTAR UN PROYECTO DE REALIZACIÓN DE PUERTO CARBONIFERO PROPUESTO POR LA EMPRESA COALCORP. QUE DICHA OBRA, AFECTARIA EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUBRIDAD DEL SECTOR; MAS AUN, CUANDO ESTA ZONA ES CONSIDERADA DE POTENCIAL TURISTICO.	-GOZE DE UN AMBIENTE SANO.  -SEGURIDAD Y SALUBRIDAD PÚBLICA.  ---REALIZACION DE CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES RESPETANDO LAS DISPOSICIONES JURIDICAS.	-SE ABSTENGA DE OTORGAR PERMISO O LICENCIA A LA SOCIEDAD PORTUARIA CARBONES DE CARARE- FILIAL DE LA CANDIENSE COALCORP; PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PUERTO CARBONIFERO EN LA ISLA DE BARU.	30-09-2011	CLICK AQUI
ACCIÓN POPULAR	LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ	13-001-23-31-002-2011-00124-00	PERSONERO MUNICIPAL DE SANTA CATALINA	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	-QUE DESDE EL MES DE OCTUBRE DE 2004, VARIOS SUSCRIPTORES DE TELEFONIA FIJA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA-BOLIVAR, HAN VENIDO SUFRIENDO MALA PRESTACIÓN DE DICHO SERVICIO TELEFONICO, A PESAR QUE HAN VENIDO CANCELANDO OPORTUNAMENTE LAS FACTURAS.	-EL DERECHO A LA EFICIENTE Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS, Y QUE SU PRESTACIÓN SEA EFICIENTE Y OPORTUNA.	-ORDENAR DE INMEDIATO EL RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO DE TELEFONIA FIJA PERMANENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA-BOLIVAR, Y EFECTUAR LOS DESCUENTOS EN LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.	23-05-2011	CLICK AQUI
ACCIÓN POPULAR	LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ	13-001-23-31-002-2010-00651-00	LIGIA BERMEJO DE JARAMILLO Y OTROS	MINISTERIO DE HACIENDA-MINISTERIO DE MINAS-SUPERTINDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS-SUPERSOCIEDADES-CORELCA-TECSA	-QUE DESDE EL 27 DE NOVIEMBRE DE 1996, ENTRE LA NACION Y TECSA, SE TRANSFIRIÓ A LA SEGUNDA EL DERECHO DE DOMINIO Y POSESIÓN QUE TENÍA Y EJERCIÓ SOBRE LA CENTRAL TERMICA DE CARTAGENA. QUE DICHA VENTA DESCONOCIÓ LOS INTERESES ECONOMICOS DE LA NACIÓN.	-MORALIDAD ADMINISTRATIVA.  -PATRIMONIO PÚBLICO DE LA NACIÓN.	-QUE SE DECLARE LA RESCILIACION DEL CONTRATO DE APOORTE CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN Y TECSA, MEDIANTE LA CUAL SE TRANSFIRIÓ EL DERECHO DE DOMINIO Y POSESIÓN QUE TENÍA Y EJERCIÓ SOBRE LA CENTRAL TERMICA DE CARTAGENA	22-10-2010	CLICK AQUI

SE INFORMA A LAS PERSONAS INTERESADAS, QUE PODRAN HACERSE PARTE EN EL PROCESO DE MARRAS, HASTA ANTES DE LA EXPEDICION DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA

  
**JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS**  
**SECRETARIO GENERAL**